

BAQUEDANO,

13 JUL. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1478

VISTOS:

1. Decreto de Registro N° 12 de fecha 17 de Febrero del año 1995, que nombra en Propiedad a doña Celia Castillo Olivares R .U. N. N° 09.429.964-0, en la Planta Administrativa Grado 15ª E. M. S. , a contar del 17 DE Febrero del año 1995.
2. Lo dispuesto en el artículo N° 97 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
3. Informe Social N° 053 de fecha 10 de Julio de 2009 de la Sra. Macarena Vega Vega.
4. Las facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L., N° 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Solicitud fondo a rendir N° 029 de fecha 13 de Julio de 2009, a nombre de la funcionaria Celia Castillo Olivares, Rut N° 09.429.964-0, para la adquisición de Exámenes Médicos a nombre de Víctor Vega Vega, por un monto de \$ 167.000.-

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir a la funcionaria Celia Castillo Olivares, Rut 9.429.964- 0 por la cantidad de \$ 167.000.- (Ciento sesenta y siete mil pesos), según vistos y considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta del nuevo clasificador presupuestario.
114 – 03 "Anticipo a rendir cuentas". \$ 167.000.-
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EBG/GJL/ she

DISTRIBUCIÓN:

- FINANZAS
- CONTROL
- ARCHIVO
- INTERESADO